

Retos para la Universidad de Ciencias Médicas: proyectos de investigación

Challenges for the University of Medical Sciences: research projects

Dra. Larisa Hernández Falcón, Dra. María Isabel Garay Crespo, Dra. Mirian Marlen Rodríguez Casas, Dra. C. Arialys Hernández Nariño.

Universidad de Ciencias Médicas de Matanzas. Matanzas, Cuba.

Estimada directora:

Conocidos es por todos que la ciencia, la tecnología y la innovación, representan elementos fundamentales para el desarrollo económico y social de las Universidades de Ciencias Médicas a corto, mediano y largo plazo. Las universidades constituyen la columna vertebral del desarrollo científico técnico en Cuba, lo cual justifica que se imponga estimular en ellos el espíritu creativo y la investigación.⁽¹⁾

La investigación tiene la potencialidad de generar el conocimiento que contribuya a la solución de problemas además de propiciar un ambiente en el que se cuestiona el conocimiento establecido, se discuten los avances, se fundamentan las decisiones, lo cual es muy beneficioso para el logro del crecimiento y la excelencia institucional.⁽²⁾

El progresivo desarrollo tecnológico ha dispuesto que los profesionales del sector salud elaboren respuestas para lograr una calificación creciente y así poder enfrentar las constantes demandas en las diferentes áreas del conocimiento, por tanto, los niveles de exigencia apuntan hacia una mayor profesionalización de modo tal que el profesional de perfil amplio responda a los actuales retos de la sociedad y el sistema de salud.⁽³⁾

Los proyectos de ciencia, tecnología e innovación constituyen la célula básica para la organización, ejecución, financiamiento y control de las actividades y tareas de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación, dirigidas a materializar objetivos concretos, obtener resultados de impacto y contribuir a la solución de los problemas que determinaron su puesta en ejecución. Responderán a prioridades nacionalmente establecidas, las cuales se corresponden con las establecidas en las

proyecciones estratégicas, en consonancia con la política económica y social del país, teniendo en cuenta los requerimientos del desarrollo sostenible y las tendencias mundiales del desarrollo científico y tecnológico.^(4,5)

El Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente (CITMA), como órgano rector de la actividad científica en el país, establece el Sistema de Innovación Tecnológica (SCIT) como elemento dinamizador del desarrollo de todas las ramas, mediante el cual se instituye, de forma generalizada y de obligatorio cumplimiento, una guía donde se detalla cómo confeccionar los proyectos para poder inscribirlos en el registro de investigaciones de cada institución.

Atendiendo a la resolución 44 del CITMA, la entidad ejecutora principal del proyecto tiene como responsabilidades principales las siguientes:⁽⁴⁾

- Elaborar y presentar, una vez aprobados por su Consejo Científico o Técnico Asesor, la propuesta de proyectos en los plazos establecidos;
- Elaborar el presupuesto del proyecto y coordinar su inclusión en el Plan.
- Crear un centro de costo para cada proyecto aprobado y registrar los gastos asociados con su ejecución.
- Establecer los mecanismos de control para el cumplimiento de los compromisos contraídos con las entidades participantes en el proyecto y realizar las subcontrataciones necesarias.
- Evaluar por medio del Consejo Científico o Técnico Asesor, el cumplimiento y calidad de los resultados y el informe final del proyecto.
- Certificar semestralmente las actividades de los proyectos y enviar los informes establecidos a quien se subordina.
- Organizar y custodiar el Expediente Único del proyecto.
- Evaluar la gestión del Jefe del Proyecto.
- Proponer acciones para la introducción y generalización de los resultados.

El Ministerio de Salud Pública convoca a la presentación de proyectos científico-técnicos de investigación – desarrollo y de innovación tecnológica, que generen impactos científicos, tecnológicos, económicos, sociales y ambientales e incidan en la modificación del cuadro de salud de la población cubana, en concordancia con las prioridades identificadas. (MINSAP Dirección de Ciencia y Técnica, Convocatoria Nacional para la presentación proyectos científico técnicos a programas nacionales que respondan a prioridad nacionalmente establecida. Año 2018)

Las prioridades establecidas por el Ministerio de Salud Pública son:

- 1- Enfrentamiento a situaciones epidemiológicas y enfermedades transmisibles (abordaje a las arbovirosis y de transmisión hídrica).
- 2- Programa de atención materno infantil (desde la perspectiva de cumplir los propósitos e indicadores trazados para el año, así como incrementar la natalidad y la fecundidad)
- 3- Mortalidad general por enfermedades crónicas no transmisibles y riesgos, que incidan en el cáncer y las afecciones vasculares (cardíacas, cerebrales y renales).
- 4- Enfrentamiento al envejecimiento poblacional, como un reto para el Sistema Nacional de Salud y la Sociedad.
- 5- Investigaciones de corte social con enfoque de Familia en el Sistema Nacional de Salud.
- 6- Seguridad, protección, vigilancia y calidad de productos y servicios para la salud humana.
- 7- Desarrollo y perfeccionamiento continuo de la Gestión de Información y las plataformas tecnológicas asociadas en función de la salud de la población.
- 8- Proyectos de Innovación a generalizar en el país.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- 1- Pérez Infante Y, Bayés Cáceres E. Usefulness of a methodological guide for the elaboration of investigation projects. MEDISAN [Internet]. 2017 Feb [citado 26 Oct 2017];21(2):237-42. Disponible en:
http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1029-30192017000200015&lng=es
- 2- Laza O. La educación de postgrado en las universidades médicas cubanas. Educ Med Super [Internet]. 2015 Jun [citado 25 oct 2017];29(2). Disponible en:
http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-21412015000200017&lng=es
- 3- Medina ML, Medina MG, Merino LA. La investigación científica como misión académica de los hospitales públicos universitarios. Rev Cubana Salud Púb [Internet]. 2015 Mar [citado 25 Oct 2017];41(1). Disponible en:
http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-34662015000100012&lng=es
- 4- MINSAP. Resolución No. 44. /2012 del CITMA. La Habana: CITMA; 2012.
- 5- Rojo Pérez N, Laria Menchaca S, Castell-FloritSerrate P, et al. Investigaciones en Sistemas y Servicios de Salud en Cuba y su proyección hasta el 2015. Rev Cubana Salud Pública [Internet]. 2010 Sep [citado 25 Oct 2017];36(3). Disponible en:
http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-346620100003000

Recibido: 26/10/17

Aprobado: 8/2/18

Larisa Hernández Falcón. Universidad de Ciencias Médicas de Matanzas. Carretera Central KM101. Matanzas. Correo Electrónico: lhfalcon.mtz@infomed.sld.cu

CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO

Hernández Falcón L, Garay Crespo MI, Rodríguez Casas MM, Hernández Nariño A. Retos para la Universidad de Ciencias Médicas: proyectos de investigación. Rev Méd Electrón [Internet]. 2018 Ene-Feb [citado: fecha de acceso];40(1). Disponible en:
<http://www.revmedicaelectronica.sld.cu/index.php/rme/article/view/2489/3696>